

MERCOSUR/GMC/RES N° 11/09

**SUB-ESTÁNDAR 3.7.53. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA VACCINIUM
SPP. (ARÁNDANO) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS
ESTADOS PARTES**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 06/96 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 52/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la armonización de los requisitos fitosanitarios para ***Vaccinium spp. (arándano)*** teniendo en cuenta la actual situación fitosanitaria de los Estados Partes.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Sub-estándar 3.7.53. Requisitos Fitosanitarios para ***Vaccinium spp. (arándano)*** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos - SAGPyA
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA

Brasil: Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA
Secretaria de Defesa Agropecuária - SDA

Paraguay: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Uruguay: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP
Dirección General de Servicios Agrícolas - DGSA

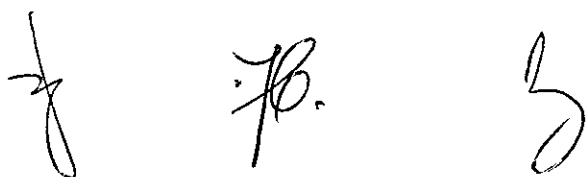
Art. 3 – Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/II/2010.

LXXVI GMC - Asunción, 02/VII/09.



SUB-ESTÁNDAR FITOSANITARIO MERCOSUR**SECCIÓN III - MEDIDAS FITOSANITARIAS****3.7.53. Requisitos Fitosanitarios para *Vaccinium* spp. (arándano)
según País de Destino y Origen, para los Estados Partes**

2009



I.- INTRODUCCIÓN

1.- ÁMBITO

Este Sub-estándar presenta los requisitos fitosanitarios, armonizados, aplicados por las ONPFs de los Estados Partes en el intercambio regional, para ***Vaccinium spp.*** (arándano).

2.- REFERENCIAS

- Estándar 3.7 Requisitos Fitosanitarios Armonizados por Categoría de Riesgo para el Ingreso de Productos Vegetales, 2ª Rev. Octubre 2002, aprobado por Resolución GMC N° 52/02.
- Listado Regional de Plagas Cuarentenarias. COSAVE, 2008.
- Listados Nacionales de Plagas Cuarentenarias de los Estados Partes 2009.

3.- DESCRIPCIÓN

Este Sub-estándar presenta los requisitos fitosanitarios armonizados utilizados por las ONPFs de los Estados Partes en el intercambio regional, para ***Vaccinium spp.*** (arándano), en sus diferentes presentaciones y organizados por país de destino y origen.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

II. 53. A. PAÍS DE DESTINO:

ARGENTINA

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *Vaccinium* spp.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas
Códigos: VACSS 2 10 01 01 4 (Plantas) VACSS 2 01 01 01 4 (Estacas con raíz) VACSS 2 04 01 01 4 (Estacas sin raíz) VACSS 2 10 13 01 4 (Plantas in vitro)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso. R11 - Las plantas y estacas con raíz deben estar libres de suelo.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay ni Uruguay.

CATEGORÍA 3
CLASE 4: Frutas y hortalizas
Código: VACSS 1 08 01 04 3
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso. R12- Deberá cumplir lo dispuesto en la Resolución SENASA N° 601/2001.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay ni Uruguay.

CATEGORÍA 2
CLASE 10: Otros
Código: VACSS 1 09 02 10 2 (Hoja seca) VACSS 1 08 02 10 2 (Fruto seco)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere Inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay ni Uruguay.

II. 53. B. PAÍS DE DESTINO:

BRASIL

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *Vaccinium* spp.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas
Códigos: VACSS 2 10 01 01 4 (Plantas) VACSS 2 01 01 01 4 (Estacas con raíz)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde), donde se certifiquen las Declaraciones Adicionales solicitadas. R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso. R4 - Producto sujeto a Análisis Oficial de Laboratorio al ingreso. R8 - Ingresará a Depósito Cuarentenario bajo control oficial. R11 - Las plantas y estacas con raíz deben estar libres de suelo.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: DA15 - El envío se encuentra libre de <i>Xiphinema rivesi</i> , de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio N° ().
No hay Declaraciones Adicionales para Paraguay ni Uruguay.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas
Códigos: VACSS 2 04 01 01 4 (Estacas sin raíz) VACSS 2 10 13 01 4 (Plantas in vitro)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Paraguay ni Uruguay.

CATEGORÍA 3
CLASE 4: Frutas y hortalizas
Código: VACSS 1 08 01 04 3
Requisitos fitosanitarios:
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Paraguay ni Uruguay.







CATEGORÍA 2
CLASE 10: Otros
Código: VACSS 1 09 02 10 2 (Hoja seca) VACSS 1 08 02 10 2 (Fruto seco)
Requisitos fitosanitarios:
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 – Requiere Inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Paraguay ni Uruguay.

3 76 3

12

II. 53. C. PAÍS DE DESTINO:

PARAGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *Vaccinium* spp.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas
Códigos: VACSS 2 10 01 01 4 (Plantas) VACSS 2 01 01 01 4 (Estacas con raíz) VACSS 2 04 01 01 4 (Estacas sin raíz) VACSS 2 10 13 01 4 (Plantas in vitro)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación.
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
R11 - Las plantas y estacas con raíz deben estar libres de suelo.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Uruguay.

CATEGORÍA 3
CLASE 4: Frutas y hortalizas
Código: VACSS 1 08 01 04 3
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación.
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Uruguay.

CATEGORÍA 2
CLASE 10: Otros
Código: VACSS 1 09 02 10 2 (Hoja seca) VACSS 1 08 02 10 2 (Fruto seco)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación.
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 - Requiere Inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Uruguay.




II. 53. D. PAÍS DE DESTINO:

URUGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *Vaccinium* spp.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas
Códigos: VACSS 2 10 01 01 4 (Plantas) VACSS 2 01 01 01 4 (Estacas con raíz) VACSS 2 04 01 01 4 (Estacas sin raíz)
Requisitos fitosanitarios:
R0 – Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 – El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde), donde se certifiquen las Declaraciones Adicionales solicitadas. R1 – Requiere inspección fitosanitaria al ingreso. R4 – Producto sujeto a Análisis Oficial de Laboratorio al ingreso. R8 – Ingresará a Depósito Cuarentenario bajo control oficial. . R11 – Las plantas y estacas con raíz deben estar libres de suelo.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: DA5 – El vivero fue sometido a inspección oficial durante el período de crecimiento y no se ha detectado <i>Diaporthe vaccinii</i> (<i>Phomopsis vaccinii</i>). o DA15 – El envío se encuentra libre de <i>Diaporthe vaccinii</i> (<i>Phomopsis vaccinii</i>), de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio N° (). y DA1 – El envío se encuentra libre de <i>Otiorhynchus rugosostriatus</i> . No hay Declaraciones Adicionales para Brasil ni Paraguay.

CATEGORÍA 4
CLASE 1: Plantas in vitro
Código: VACSS 2 10 13 01 4
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación. R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde). R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Paraguay.

CATEGORÍA 3
CLASE 4: Frutas y hortalizas
Código: VACSS 1 08 01 04 3
Requisitos fitosanitarios:
R0 – Requiere Permiso Fitosanitario de Importación.
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 - Requiere inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Paraguay.
CATEGORÍA 2
CLASE 10: Otros
Código: VACSS 1 09 02 10 2 (Hoja seca)
VACSS 1 08 02 10 2 (Fruto seco)
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación.
R2 - El envío debe venir acompañado por el Certificado Fitosanitario (o por el CF de Re-Exportación si corresponde).
R1 – Requiere Inspección fitosanitaria al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil ni Paraguay.

8 76 3

AP